301

IDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

Decreto No 8025

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s.1.003:94.-, A FAVOR DE LA FIRMA "VILLALONGA Hnos.".-

Asunción, 16 de Noviembre de 1.951.-

13.44

VISTO: los expedientes con entradas Nos. 232, 4340, 4769 y 5072, en el Ministerio del Interior, en los cuales la firma "Villalonga Hnos.", solicita el pago de la suma de ₲s.1.003:94.-, importe de mercaderías varias proveidas al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, durante el año 1.948; el informe favorable del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera, donde aconseja el reconocimiento de crédito de dicha suma, por corresponder al Ejercicio Financiero 1.948 ya clausurado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s. - 1.003:94.-) UN MIL TRES GUARANIES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS, a favor de la firma "Villalonga Hnos.", importe de mercaderías varias - proveidas al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, durante el Ejercicio Financiero -- 1.948 y cuya liquidación es como sigue:

Fact. Nº	Mes	₲s.
10.199	24-XII-48	7.60
10.100	1°-XII-48	286:68
9.755	7- IX-48	130.--
9.923	28- X -48	460:04
10.047	24- XI-48	119:62
	T O T A L .. ₲s.	1.003:94

Son: UN MIL TRES GUARANIES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS.-

SIGUE EL DECRETO ..//..

SIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 8025

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE Gs.1.003:94.-, A FAVOR DE LA FIRMA "VILLALONGA Hnos.".-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-